



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 NOV 2009

RES. H. N° 1837-09

Exptes. N° 20.236/08

VISTO:

Las Res. N° 109-SRT-2009, por la cual se aprueba el desempeño de la Tec. Romina Lourdes Romano como Adscripta Graduada, en asignatura de la Carrera de Educador Sanitario, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

Que por Res. H. N° 724-08, se consignó incorrectamente la categoría de la adscripción autorizada por Res. 203-SRT-08, solicitándose la aclaración correspondiente a Sede Regional Tartagal, con la finalidad de no incurrir en el mismo error;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

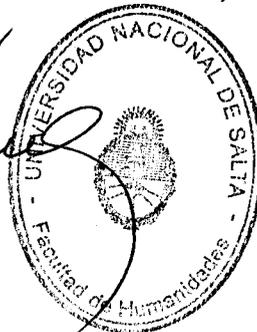
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución que se indica a continuación, por la cual se aprueba el desempeño como Adscripta Graduada, a la Técnica en Comunicación Social Srta. Romina Lourdes ROMANO, en la asignatura y con el concepto que se consigna:

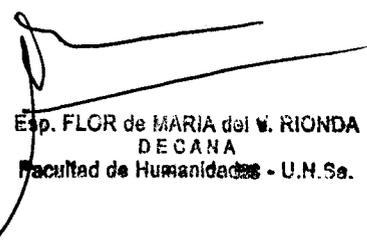
Res. N°	Expte N°	Asignatura	Concepto
109-SRT-2009	20236/2008	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- MODIFICAR el Art. 1° de la Res. H. N° 724-08, en el sentido de dejar debidamente aclarado que se convalida la aceptación de la Srta. Romina Romano, en calidad de Adscripta Graduada.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Dirección de Sede Regional Tartagal y Dpto. Alumnos de la citada Sede.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.